

ZANJADA LA POLÉMICA EN TORNO A LA
TITULARIDAD DE LOS BIENES DE LA IGLESIA
CATÓLICA INMATRICULADOS MEDIANTE
CERTIFICACIÓN DEL DIOCESANO

*THE DISPUTE ABOUT THE OWNERSHIP OF THE
IMMATRICULATED CATHOLIC CHURCH PROPERTY
RESOLVED THROUGH DIOCESAN CERTIFICATION*

Fecha de recepción: 22 de junio de 2021

Fecha de aceptación: 20 julio de 2021

RESUMEN

Este artículo consta de cinco partes, dedicada cada una de ellas al análisis y exposición de las siguientes cuestiones: a) la capacidad patrimonial de las entidades eclesíásticas en el ordenamiento civil español; b) la titularidad y régimen jurídico de los bienes de la Iglesia; c) la inscripción de los bienes inmuebles de la Iglesia católica y las entidades eclesíásticas en el registro de la propiedad; d) el estudio elaborado por el Gobierno de España en ejecución de la proposición no de ley aprobada por la comisión de justicia del Congreso de los diputados; el informe presentado por la Conferencia Episcopal Española sobre los bienes inmatriculados por certificación, entre 1998 y 2015.

Palabras clave: Derecho patrimonial canónico, inmatriculación bienes eclesíásticos, relaciones Iglesia-Estado.